

## UNIVERSIDADES

**26644** *RESOLUCION de 22 de octubre de 1990, de la Universidad de Córdoba, por la que se corrige error material observado en el texto de la de 21 de septiembre de 1990, que fija un nuevo complemento específico para el puesto de Jefe del Servicio de Gestión Económica, Programación e Inversiones.*

Advertido error material en el texto de la Resolución de esta Universidad, de fecha 21 de septiembre de 1990 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de octubre), por la que se fija un nuevo complemento

específico para el Jefe del Servicio de Gestión Económica, Programación e Inversiones en la relación de puestos de trabajo del personal de Administración de esta Universidad,

Este Rectorado, de conformidad con lo prevenido en el artículo 11 de la Ley de Procedimiento Administrativo, ha resuelto corregir dicho error de acuerdo con cuanto se transcribe:

En la página 30532, donde dice: «Fijar un nuevo complemento específico para el puesto de Jefe del Servicio de Gestión Económica, Programación e Inversiones en 1.073.913 pesetas anuales», debe decir: «Fijar el complemento específico para el puesto de Jefe del Servicio de Gestión Económica, Programación e Inversiones en 1.846.037 pesetas anuales».

Córdoba, 22 de octubre de 1990.-El Rector, Amador Jover Moyano